



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Departamento Administrativo
PLANEACIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fusagasugá (Cund.) miércoles, 09 de enero de 2013 MODALIDAD AMPLIACION MODIFICACION

PROYECTO No 13152 LICENCIA No.1063-02.01.1
Propietario: COMUNIDAD HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET DOMINICAS

Profesional Responsable: LUIS SEGUNDO RIAÑO HERNAN M.P.: A15162003 CND

Dirección: TRANV 37 NO. 23-47

Barrio: LA VENTA

Impuestos Pagos: \$ 14.153.050,00 Número de Recibo: 0N013572

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uso: INSTITUCIONAL 1

Área de Predio: 8.114,30 M2

Área Total Construida: 2,313,17 M2

Área a Ampliar: 1.090,83 M2

Área a Modificar: NINGUNA

Número de Pisos: DOS (2)

Unidades de Vivienda: N/A

Índice de Ocupación: 16,13 %

Índice de Construcción: 28,51%

Matricula Inmobiliaria: 157-91585/157-91584/157-91564

Número Catastral: 01-00-1408-0067-000/01-00-14008-0062-000/01-00-1408-0057-000

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede el recurso de reposición y apelación.

Esta licencia se concede para:

AMPLIACION DE DIECISEIS HABITACIONES DEL CENTRO DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR.

Observaciones:

Esta Licencia tiene una vigencia de 24 meses,

*Debe colocar aviso en la obra dando cumplimiento al artículo 54 decreto 564/2006

*Debe cumplir con los artículos 12 y 14 de Ley 14 de 1975 y demás decretos reglamentarios.

*Lo anterior dando cumplimiento al Capítulo XI de la ley 388/97 y el Acuerdo 29 de 2001

**Las infracciones Urbanísticas darán lugar a la aplicación de Sanciones a los responsables, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley 810 de 2003.

* No se permite modificar la rasante del andén

* La obra debe ejecutarse de acuerdo a los planos adjuntos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a éste requisito invalida de hecho la presente licencia.

* Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

* Los Planos, Licencias, etc. DEBE PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.

* La presente Licencia no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de Servicios de las Empresas Municipales

CLAUDIA XIMENA TAFURT ORTEGON
Jefe Oficina Asesora Planeación Municipal

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA
MODALIDAD DE AMPLIACION**
Nº 1063-02-01-1

Radicado No. 13152

En la ciudad de Fusagasugá, al día 10 del mes 01 de 2013 previa citación, se hizo presente en esta oficina el (la) señor (a)
Hra. Maria Lucia Goona Valdiviezo.

(En condición de apoderado), SI NO) identificado con número de identificación:
CE 218141 A quien se le notifico la licencia de construcción en la modalidad de
AMPLIACION No. 1063-02-01-1 proferida por esta oficina el día 9 mes 01 de
2013.

En constancia de lo anterior firma el notificado y manifiesta que renuncia a términos de ley: SI ☒ NO ☐

EL NOTIFICADO: Hra. H^a Lucia Goona V. [Firma]
Nombres y apellidos completos Firma y cedula CE-218141

SECRETARIO: [Firma] [Firma] 1063-02-01-1
Nombres y apellidos completos Firma y cedula 01.1 ABR 2013

F-22 FORMATO DE EJECUTORIA
FORMATO DE PRUEBA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE FUSAGASUGA.

HACE CONSTAR.

Que el día de hoy DIA 10 DEL MES 01 DE 2013, este despacho procede a expedir constancia de ejecutoria de la resolución No. 3 de fecha 2 DE ENERO DE 2013 una vez notificado el señor(a) Hna. María Lucía Gómez Valdiviezo, (En condición de apoderado), SI NO) y con número de identificación CE 218141, vencieron los términos para que los interesados y terceros impusieran los recursos de ley, situación que no se presentó por consiguiente este acto administrativo se encuentra en firme.


ARQ. CLAUDIA XIMENA TAFURT ORTEGON
Jefe de la Oficina Asesora Planeación Municipal.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fusagasugá, (CND.) 10 DE JUNIO 2011

Modalidad: Obra Nueva

Proyecto No. 13152

Licencia No. 1063-02.01.339

Propietario: COMUNIDAD HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET DOMINICAS

Profesional Responsable: GISELLA KARINA ORJUELA CADENA

Matricula Profesional: A25082002-39628816

Dirección: TV 37 No. 23-47

BARRIO: LA VENTA

Impuestos Pagos: \$ 16532950

RECIBO; 2011017681

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Uso: INSTITUCIONAL 1

Área Predio: 8114,30 M2

Área Construida : 1222,34

Índice de Construcción: 15,06

Índice de Ocupación: 9,24

Matrícula Inmobiliaria: 157-91585 / 157-91584 / 157-55864

Estacionamientos: NINGUNO

No. Catastral: 010014080067000 / 010014080062000 / 010014080057000

Número de pisos: DOS PISOS

Unidades: UNA

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede Del recurso de reposición y apelación.

Esta licencia se concede para: RECONOCIMIENTO CONSTRUCCION CENTRO DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR.

Esta licencia tiene una vigencia de 24 meses.

- Debe cumplir con los artículos 12 y 14 de la ley 14 de 1975 y demás Decretos Reglamentarios.
- La presente licencia se expide con base en los requisitos y exigencias del decreto 1469 de 2010.
- Debe colocar aviso en la obra dando cumplimiento al artículo 54 decreto 564/06
- Lo anterior dando cumplimiento al Capitulo XI de la Ley 388/97 y el Acuerdo 29 de 2001 y Decreto 120 de 2007 (POT.)
- Las infracciones Urbanísticas darán lugar a la aplicación de sanciones a los responsables, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley 810 de 2003.

Observaciones: Esta licencia se expide de acuerdo a planos adjutos aprobados.

- No se permite modificar la rasante del andén.
- La obra debe ejecutarse de acuerdo a los planos adjuntos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a éste requisito inválida de hecho la presente Licencia.
- Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.
- Los Planos, Licencias, etc. DEBE PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.
- La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de servicios de las Empresas Municipales.



ARQ. MYRIAM BAQUERO CASTRO
Jefe Oficina Asesora Planeación Municipal



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
PLANEACION MUNICIPAL
SECC. O. O. P. P. MUNICIPALES

Fusagasugá (Cund.) 4 JUN. 1979 1.9

Solicitud No. 0298 Licencia No. 0087

Propietario COMUNIDAD "HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH, DOMIN"

Const. Resp. ARQUITECTO MIGUEL GUZMAN G. Mat. 5809 -0033.

Dirección LA VENTA "FINCA SARAMITA".

Impuestos Pagos \$ 1.724,00

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para Construir
1º y 2º etapa del proyecto arquitectónico 0298.

Obs. _____

La Obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses despues de expedida si no se ha iniciado la construcción o seis (6) meses despues de suspendida por cualquier causa. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando asi se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para la prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Guzman



OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

DIRECTOR

ALCALDIA DE FUSAGASUGA